



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Llanos - EX-2026-00391188- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referida a la adquisición de elementos descartables para mantener adecuadas condiciones de higiene y seguridad en laboratorios, oficinas y espacios comunes y, en parte, destinada al personal que participará en las próximas elecciones de Autoridades Unipersonales de la Universidad y de Consejeros/as y Consiliarios/as para el HCD de la FCQ y el HCS de la Universidad, respectivamente, las cuales se desarrollarán en esta Facultad los días 20 y 21 de mayo del corriente año, según NO-2026-00388535-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Los presupuestos y la selección presentada en el IF-2026-00381425-UNC-SGE#FCQ y PV-2026-00381430-UNC-SGE#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00005820, emitida por el proveedor LLANOS LUIS PABLO CUIT: 20-25609057-1, por la suma total de \$2.797.500,00 (Pesos Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios asignados por RHCS-2026-1-UNC-REC - Insumos de limpieza (A.0001.015.000.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

